



Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 379/10 del Departamento Biología General, y nota entrada N° 1655/2008.

Las Resoluciones CAFCN. Nros. 491/99; 036/07; 300/08; R.CDFCN. N° 185/09, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de la Dra. Analía Lorena Carrera como Docente Autorizado en la Sede Puerto Madryn.

Que la solicitud cuenta con los avales de la Delegación Académica de Puerto Madryn y del Departamento Biología General.

Que la Dra. Carrera se viene desempeñando como Docente Autorizado en la Sede mencionada hace varios ciclos lectivos.

Que reúne los méritos suficientes para desempeñar las actividades propuestas.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar como **Docente Autorizado** en el Departamento Biología General, Sede **Puerto Madryn**, a la Dra. **Analía Lorena CARRERA** (DNI. N° 24.127.471) a partir del 04/05/2010 y hasta el 31/03/2011.

Art. 2°) La docente designada en el artículo 1° deberá cumplimentar lo consignado en la Resolución CAFCN. N° 491/99.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 188/10.-


Dra. Rita Estevan
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


Mg. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.